



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

Liceo Politécnico San Luis

REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE DERECHOS.

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)



INTRODUCCIÓN

El presente Plan interno de seguridad tiene como principal objetivo entregar disposiciones y orientaciones, para reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, Estableciendo políticas de prevención de riesgos incorporando protocolos de actuación ante las diferentes emergencias.

Situaciones de “Emergencias”, tales como:

- INCENDIOS.
- HURACANES
- INUNDACIONES
- DERRUMBES
- SISMOS.
- OTRAS CONTINGENCIAS (Accidentes, Fuga de gas).

Para lo anterior, debe existir Responsables de Área, Monitores y Grupos de Personas por áreas o pisos, del actual Edificio y Pabellones del Establecimiento Educacional, debidamente entrenados y calificados para tomar decisiones que se presenten durante horarios normales y en contexto de pandemia de funcionamiento del establecimiento educacional.

Se hace un llamado a la colaboración de toda la comunidad del Colegio a cumplir con las disposiciones que el Plan contiene, ya que de estas puede depender la efectividad del mismo y por ende la vida de las personas que permanecen en las instalaciones.

DEFINICIONES

Para efectos de este Plan se entenderá por:

Alerta: Se considera un estado de vigilancia y atención permanente al detectar algún riesgo, estará a cargo de cada monitor responsable de cada área, quien debe informar a su jefe directo, tomando las precauciones necesarias frente a la amenaza.

Alarma: Debe generarse con señales claras a la comunidad sobre un evento de riesgo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, lo que significa ejecutar los planes de emergencia específicos al riesgo.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán por el Director en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Alarma externa: Señal de requerimiento de ayuda externa como bomberos, carabineros, ambulancias, etc.

Alarma interna: Declaración de emergencia y evacuación inmediata del recinto.

Área de seguridad: Espacios libres donde se agruparán los trabajadores y alumnos en caso de ser evacuado el edificio o planta, reduciendo el riesgo. Dicho espacio físico está debidamente señalizado.

Emergencia: Lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal en la instalación y/o sectores adyacentes debido a un siniestro.

Evacuación: Acción en la cual se hace abandono, en forma ordenada, del recinto educacional al área de seguridad luego de la declaración de emergencia. Para efectos de este Plan, la evacuación del lugar se llevará a efecto en las siguientes circunstancias, dicha evacuación será considerando



siempre el distanciamiento social, procurando que no se generen aglomeraciones:

- Incendio
- Sismos de proporciones
- Amenaza de artefacto explosivo
- Ejercicio del plan, programado por la dirección.

Evacuación Parcial: Se llevará a efecto sólo cuando se precise evacuar un área, piso o dependencia determinada, para lo cual se impartirán las instrucciones a las personas que se encuentren en el momento de la emergencia, por el Responsable de área y/o Monitor que correspondan, indicando el lugar preciso donde se deberán dirigir como Zona de Seguridad asignada, esta evacuación debe ser considerando el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia.

Evacuación Total: Este tipo de evacuación se realizará cuando la situación sea de carácter general y crítica, que se requiera totalmente el área, pisos y dependencias por las vías señalizadas hacia las Zonas de Seguridad ya establecidas, esta evacuación se realizará respetando una distancia social de al menos 1 metro.

Evacuación Externa: Este tipo de evacuación se realizará cuando sea necesario evacuar completamente el establecimiento y entregar a los alumnos a sus respectivos apoderados, según procedimiento, esta evacuación debe ser respetando una distancia social de al menos 1 metro de distancia.

Vías de evacuación: Rutas establecidas por donde el personal debe hacer abandono del recinto en caso de declaración de emergencia.

OBJETIVOS

Los principales objetivos del Plan Integral de seguridad Escolar PISE son los que se señalan:

- Conformación del Comité de Seguridad Escolar.
- Asegurar una adecuada protección a las “Vidas Humanas” y “Patrimonio del Colegio”.
- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones y servicios del colegio.
- Ante una determinada situación de emergencia, las acciones a ejecutar, se efectuarán bajo la supervisión responsable de las personas debidamente calificadas psicológicamente, instruidas y entrenadas para tal efecto, debiendo éstas actuar como “Responsables de Área y/o Monitores de Emergencias”.
- Crear en toda la población del Colegio, integrada por Directivos, Profesores, Técnicos, Administrativos, Asistentes de la educación, Alumnos y Apoderados, hábitos y actitudes seguras tendientes a minimizar las posibilidades de accidentes, incendios y otros eventos no deseados.
- Mantener todos los equipos contra incendios operacionales, al igual los sistemas de detección, alarmas y señalizaciones de evacuación debidamente visibles, considerando los puntos de potenciales riesgos y fijar las Zonas de Seguridad (Z.N.).
- Dar a conocer a toda la población escolar antes señalada el presente Plan General.
- Elaborar, difundir y hacer cumplir las “Políticas Generales de Prevención y Protección a Emergencias del Establecimiento”.
- Generar planes de seguridad para monitores y personal, que considere entre otros:



- Alerta y alarmas internas y externas.
- Riesgos de incendio (aviso, amago, etc).
- Sismos.
- Cortar los suministros de electricidad, gas y otros elementos que pongan en mayor peligro las zonas de siniestro y personas involucradas.
- Abrir, señalizar, iluminar y dirigir salidas de las vías de evacuación establecidas para cada zona.
- Evitar que personas regresen a las áreas evacuadas por el riesgo que reviste dicha acción insegura.
- Colaborar en la evacuación de personas y bienes especiales hacia las zonas de seguridad ya establecidas.
- Mantener la seguridad de las personas y bienes, en las respectivas zonas de seguridad y hasta la total evacuación del recinto, con la llegada y apoyo de bomberos, carabineros y otros organismos de emergencias que correspondan a la situación del o los eventos originados.
- Que exista en forma permanente y actualizada los planes de enlaces internos y externos, como también los sistemas de alarmas sonoras correspondientes.
- Coordinar con los apoderados el retiro de los alumnos.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este comité deberá reunirse a lo menos 1 vez trimestralmente. Es responsabilidad del Jefe del Plan de Seguridad velar porque esto se cumpla. El comité lo integran los siguientes miembros:

Jefe del plan de seguridad:	Marcelo Jara
Coordinador local central:	Macelo Jara
Coordinador local anexo:	Patricio Cerón
Representante del centro de alumnos:	Matías Rodríguez
Representante del cuerpo docente:	Patricio Valencia
Representante del personal no docente:	David Guzmán
Representante del comité paritario:	José Luis Cabezas

Misión del Comité de Seguridad Escolar.

La Misión del Comité es **coordinar** a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Responsabilidades del Comité de seguridad escolar y/o Responsable de emergencia

- Velar permanentemente por la Prevención, Seguridad, Orden, Aseo, Señalizaciones, Iluminación de Emergencia, Sistemas de Alarmas–Detectores–Enlaces y Medios de Extinción de Incendios y Vías de Evacuación en sus respectivas áreas asignadas. Materializar ciclos de charlas, entrenamiento práctico y controles de sus áreas a cargo. Tener un total y efectivo conocimiento del Plan de Seguridad



Escolar.

- Responsables de Área: Profesores, Inspectores, Administrativos, Auxiliares, Alumnos y Apoderados.
- Velar por la seguridad integral de sus respectivas áreas asignadas, en especial difundiendo a las personas involucradas en éstas, como Profesores, Alumnos y otras que se encuentren en las áreas enfrentadas a emergencias. Servir de guía inmediata a la evacuación parcial o total hacia las “Zonas de Seguridad”, evitando que personas se devuelvan en forma repentina a las zonas ya evacuadas.
- Mantener la calma y control de la situación, especialmente en el origen de pánico parcial o colectivo, para tal efecto aplicando técnicas básicas para la psicología en las emergencias, y en el actual contexto de pandemia, procurar que no se generen aglomeraciones y se respeten el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia. Usar los distintivos y elementos básicos cada vez que se origine una emergencia. No actuar por iniciativa propia, siempre coordinar con su responsable de su área amagada, aplicando en conjunto los procedimientos de situaciones del presente Plan de Seguridad escolar. Evitar que los Alumnos abandonen el área, sino está debidamente evaluada la situación general, pues puede ser un mayor riesgo el no hacerlo en forma coordinada hacia la Zonas de Seguridad establecidas por el Comité de Seguridad Escolar.

GRUPOS INTERNOS DE APOYO A EMERGENCIAS

Estarán constituidos como se indica, previa capacitación, entrenamiento y equipamiento por parte del Comité de Seguridad Escolar.

Grupo de Prevención y Extinción de Incendios

Responsabilidad:

- Mantener al día y en estado operacional los extintores y otros elementos auxiliares contra incendios, Sistema de Detección y Alarmas Sonoras.
- Instruir a todos los alumnos sobre el uso operativo de los extintores y elementos auxiliares.
- Extinguir en forma inmediata las áreas amagadas.
- Revisar y dejar operativos todos los elementos utilizados en la emergencia.

Lugar Función	Descripción	Responsable
Extintores	Cada responsable deberá estar atento a la posibilidad que un incipiente incendio se está generando, por lo que al escuchar la alarma de evacuación deberá dirigirse a su zona de seguridad más cercana y permanecer listo para actuar.	Local Central. David Guzmán Local Anexo. Patricio Valencia

Grupos de Primeros Auxilios

Responsabilidad:



- Previa capacitación, mantener los elementos de primeros auxilios necesarios para cubrir situaciones de emergencias médicas básicas hasta la concurrencia de apoyo externo de salud.
- Previa evaluación, prestar los primeros auxilios al personal lesionado, hasta ser atendido y trasladado por personal calificado a los centros asistenciales de salud ya coordinados.
- Identificar a cada lesionado, con tarjeta y color normativo, realizar lista con: nombre, curso, número de teléfono, tipo de lesión y lugar de traslado, si fuese el caso de cada lesionado.
- Velar por los elementos de apoyo auxiliar como: Ambulancia, Camillas portátiles, etc.

Lugar Función	Descripción	Responsable
Primeros Auxilios	<p>Deberá tomar el botiquín de primeros auxilios de emergencia y dirigirse a su zona de seguridad.</p> <p>Brindar atención de primeros auxilios de ser necesario.</p> <p>Mantener un registro de alumnos lesionados y su ubicación en caso de ser trasladados a servicio de urgencia, para poder informar a sus apoderados.</p> <p>La información deberá ser transmitida al Inspector General de cada local</p>	<p>Local Central Natalia González</p> <p>. Local Anexo Jocelyn Aguilera</p>

Grupo de Seguridad y Resguardo

Responsabilidades:

- Mantener un permanente control de todos los sistemas de electricidad, gas, agua potable, alcantarillado, iluminación de emergencias, infraestructuras, vías de evacuación, puertas de accesos y zonas de seguridad con sus respectivas señalizaciones al igual sistemas de alarmas y comunicaciones.
- Mediante los procedimientos de emergencias, materializar los cortes de energías correspondientes e implementar paralelamente sistemas de iluminación auxiliar de emergencias.
- Mantener y utilizar las herramientas y elementos de protección personal e industrial para evitar accidentes.
- Evacuar según clasificación y prioridades, los bienes materiales del Colegio hacia las respectivas Zonas de Seguridad de Bienes.
- Mantener el orden y control de seguridad interna y externa, apoyando labor policial (antes, durante y después del evento).
- Para su accionar debe utilizar un distintivo “Seguridad Escolar de Emergencia”.
- Velar por el no ingreso de personas que no correspondan al colegio o las unidades de apoyo emergencia externos (Bomberos, Carabineros, Salud, otros calificados como tales).
- Evitar que el personal y alumnos abandonen sin previa autorización del “Comité de Seguridad Escolar”.
- Evitar el pánico y descontrol.
- Evitar actos delictuales internos y externos.
- Simular ejercicios en variadas situaciones.



Lugar Función	Descripción	Responsable
Corte Gas	Realizar corte de suministro de gas exclusivamente en caso de evacuación real. Durante simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad más cercana	Local Central Danilo Correa Local Anexo Eugenio Orellana

Lugar Función	Descripción	Responsable
Corte electricidad	Dar aviso a guardia de turno en caso de que el corte de energía eléctrica afecte la apertura de los portones; el guardia deberá abrir los portones y luego se procederá al corte de la energía del tablero general Si la emergencia se detecta en alguna área específica del establecimiento y es posible realizar el corte solo en esa zona sin perjudicar al resto, se procede. El corte de energía eléctrica se realizar exclusivamente en el local con la emergencia.	Local Central Rodrigo Díaz Local Anexo Fernando Boza

Lugar Función	Descripción	Responsable
Baños	Al escuchar la alarma de evacuación usted deberá revisar su zona para verificar la ausencia de alumnos, y asegurarse que durante el tiempo que dure la emergencia no ingresen personas a la zona.	Local Central Sandra Barrios y Juana Valdebenito Local Anexo Irene Tello y Felipe Díaz

Lugar Función	Descripción	Responsable
Camarines	Revisar camarines de, deben estar desocupados y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia	Local Central Sandra Barrios y Juana Valdebenito Local Anexo Felipe Díaz e Irene Tello

Lugar Función	Descripción	Responsable
---------------	-------------	-------------



Casino	Dirigir a las personas a la zona de seguridad más cercana Debe estar desocupado y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia.	Local Central Doris Banda Local Anexo Lilian Méndez
--------	---	--



Lugar Función	Descripción	Responsable
Biblioteca	<p>El profesor a cargo del curso deberá:</p> <p>Orientara los alumnos a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados, sin correr.</p> <p>Asegurarse que todos los alumnos han evacuado la sala</p> <p>Recoger el libro de clases</p> <p>Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos.</p> <p>En la zona de seguridad se debe posicionar al frente para que los estudiantes tomen su lugar en la zona de seguridad asignada.</p>	<p>Local Central Local</p> <p>Angélica Caullan</p> <p>Anexo</p> <p>Irene Tello</p>

Lugar Función	Descripción	Responsable
Patios	<p>Cada responsable deberá dirigirse de inmediato a su área respectiva, para controlar el desplazamiento seguro de los alumnos, respetando siempre el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia procurar que no corran, ordenar la formación y mantener la disciplina</p>	<p>Local Central</p> <p>Inspectores de pasillo.</p> <p>Local Anexo</p> <p>Inspectores de pasillo.</p>

Función Lugar	Descripción	Responsable
Aula de clases	<p>El profesor a cargo del curso deberá:</p> <p>Orientara los alumnos a salir de la sala de clases considerando el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia y dirigirse a la zona de seguridad formados, con los respectivos aforos correspondiente por zonas, de manera ordenada y sin correr.</p> <p>Asegurarse que todos los alumnos han evacuado la sala.</p> <p>Recoger el libro de clases.</p> <p>Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos.</p> <p>En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, según se estipula</p>	<p>Profesor a cargo del curso</p>



	en la demarcación del piso para evitar que los alumnos abandonen la ubicación	
--	---	--

RESPONSABILIDADES PERMANENTES PARA TODO EL PERSONAL DEL “COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR, RESPONSABLES DE AREAS Y MONITORES”

1.- Velar por la seguridad integral de toda la población que constituye este importante centro educacional para que ésta no cometa acciones inseguras que puedan originar accidentes, incendios u otros eventos no deseados y que puedan poner en potencial riesgo a las vidas humanas y patrimonio de éste.

2.- Mantener las vías de evacuación, especialmente puertas de accesos en general, pasillos y escaleras despejadas, limpias, señalizadas e iluminadas, para realizar una salida rápida, expedita y segura hacia las zonas de seguridad establecidas.

3.- Controlar permanentemente para que no se mantengan líquidos y gases, u otros elementos de fácil combustión o inflamabilidad dentro del Edificio y/o dependencias anexas. Para tal efecto debe disponerse un área o dependencia aislada, debidamente señalizada y protegida con elementos de extinción rápida.

4.- Permanentemente corregir todas las “Condiciones Inseguras” que existan en cada área o dependencia en particular, especialmente para evitar accidentes, incendios o derrumbes y/o caídas de elementos en caso de sismos. No sobre cargar circuitos eléctricos, verificar que los elementos de las instalaciones estén en buen estado de funcionamiento, según normas de la SEC. y que los trabajos de mantención o reparación sean realizados por personal calificado, debiendo éstos utilizar obligatoriamente los elementos de protección personal e industrial adecuado.

5.- Colaborar permanentemente en las actividades preventivas, de difusión, de instrucción y control que disponga por “Informe técnico semanal”, la Dirección del Establecimiento.

6.- En el actual contexto de pandemia, supervisar que en todo momento se mantenga un distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia y se respete los aforos.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Al momento de escuchar la alarma sonora de emergencia, y dependiendo de la situación, evacuar tan pronto sea posible, previa orden de los responsables de áreas y/o monitores, en forma calmada, en silencio y rápidamente, respetando siempre el distanciamiento social de



al menos 1 metro de distancia por los pasillos o escaleras de salidas de emergencias hacia las zonas de seguridad designadas. Jamás devolverse a los lugares ya evacuados, por el alto riesgo que reviste. No llevar elementos que impidan un desplazamiento adecuado. Tener siempre cuidado con los vidrios o elementos en proyección.

Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Los accesos y salidas deben estar libres de obstáculos.
- ✓ Las vías alternativas de salida y así como las instrucciones para acceder a ellas deben ser de conocimiento de toda la comunidad escolar.
- ✓ Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimiento sobre cómo y cuándo iniciar una evacuación.
- ✓ Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendio o estructural tales como desprendimiento de cornisa.
- ✓ Lograr mediante los simulacros y el entrenamiento de los líderes y monitores, la calma, tranquilidad, el dominio de sí mismos para evitar pánico y siempre considerando el distanciamiento físico de al menos 1 metro de distancia y el respeto de los aforos.

Procedimiento:

Origen y evaluación rápida de la situación emergencia.

Coordinación general del Plan de Emergencia, entre: Dirección, jefes, Responsables de área y/o Monitores.

Alarma general y enlace según plan de enlaces.

Puesta en marcha el Plan de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.

Puesta en marcha del plan de los grupos de:

Prevenición y extinción de incendios.

Primeros Auxilios.

Seguridad y resguardo.

Plan de Acción General

Antes de la evacuación

- ✓ Reporte a los monitores cualquier condición peligrosa, un eventual accidente o una emergencia.
- ✓ Reconozca a los integrantes de cada grupo o sus jefaturas.
- ✓ Conozca la ubicación de los extintores, la clase y la manera de usarlos.

Durante la evacuación parcial o total

- Espere aviso de parte de sus monitores de emergencia para proceder la evacuación a las zonas de seguridad.
- Si usted escucha la alarma de evacuación, debe interrumpir de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre ventanas para retardar la propagación del fuego si existe, apague equipos electrónicos y/o eléctricos, y asegure el material valorado, todo esto en la medida que las circunstancias lo permitan.
- Siga estrictamente las instrucciones de los docentes.
- Lleve los visitantes, estudiantes en práctica o personas ajenas a la unidad escolar.



- No corra, no actúe por iniciativa propia y no salte de niveles superiores.
- Forme filas respetando el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia y camine por los pasillos y escaleras tomándose del pasamano, siguiendo a su monitor de evacuación, sin portar objetos en las manos.
- Nunca se devuelva a buscar objetos personales, se debe mantener siempre con el grupo.
- Evacue por el lugar más seguro, no corra y manténgase en silencio para oír las instrucciones de los monitores.
- No propague noticias alarmistas.
- Informe si nota la ausencia de algún colega.
- Ayude a personas que se encuentran lesionadas, desorientadas o en estado de pánico a evacuar y mantener la calma.
- En caso de ser una evacuación por incendio se utilizarán las salidas que se encuentren libres de llamas, humos y gases.
- Si existen humos densos que impidan la visión y la normal respiración, deberá arrastrarse con el rostro apegado al suelo a una distancia aproximada de 20 cm.
- En caso de sismo, si no puede abandonar el lugar protéjase debajo de vigas de concreto o cualquier objeto que lo proteja en caso de hacer el techo del edificio formando un “triángulo de vida”.
- Aléjese de armarios, repisas, estanterías, cuadros, etc.

Si no puede salir

- Pida auxilio por teléfono celular o muestre señales a edificios vecinos.
- Si entra humo y no ve humo al otro lado de la ventana, ábrala o rómpala.
- Si dispone de agua, humedezca paredes, puertas, etc. Arranque cortinas y acabados combustibles; si es necesario, bótelos por la ventana.
- Tape las rendijas con toallas o sacos húmedos para que no entre humo; tápese boca y nariz con una toalla húmeda; sacuda una tela húmeda para esparcir el humo.
- Evite el pánico, espere ayuda.



Llegada a la zona de seguridad

- Una vez evacuado el edificio o área de evacuación, usted deberá seguir el siguiente procedimiento:
- Sólo se debe agrupar en las zonas de seguridad previamente establecidas y señalizadas. Se debe respetar el aforo de cada zona de seguridad y los puestos delimitados en dichas zonas. Se debe esperar nuevas instrucciones de los responsables de área y/o Monitores, previas coordinaciones y evaluaciones generales.
- Ayude a contar a sus compañeros. Informe si nota la ausencia de alguno de ellos.
- NO OCUPE por ningún motivo la calle, debe quedar libre de obstáculos para permitir el paso de los equipos de emergencia externos (Carabineros, Bomberos, Ambulancias, etc).
- Sólo si es posible los vehículos harán abandono del estacionamiento de la planta.
- La orden de volver a las funciones dentro del establecimiento educacional por la Dirección del Establecimiento.
- En caso de abandonar el recinto escolar, previa evaluación y autorización por parte de la Dirección del Colegio, todas las personas deberán hacerlo exclusivamente por las puertas y portones, de acuerdo al procedimiento más adelante establecido.
- La población infantil, especialmente debe ser acompañada por sus Padres, Apoderados o Familiares Directos, debidamente autorizados y registrados por sus Profesores Jefes para el despacho de los estudiantes.
- Previa evaluación por el Comité de Seguridad Escolar, Responsables de áreas y/o Monitores, podrán regresar en la misma forma ordenada en la que se realizó la evacuación, respetando siempre el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia, en silencio y rápido.

ZONA DE SEGURIDAD Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

Zona de Seguridad

Las zonas de seguridad de los alumnos están ubicadas en el patio del establecimiento y en otros espacios abiertos, como cancha (están claramente señalizadas). Los alumnos deben ser acompañados a la zona de seguridad por sus profesores. Estas zonas según distribución previa, demarcada en el piso, para respetar el distanciamiento social, debe ser utilizada también por profesores, funcionarios, apoderados y visitas.

Evacuación externa del establecimiento

Una vez que Dirección ha decidido, de acuerdo con nivel de la emergencia, entregar a los estudiantes a los respectivos apoderados, Inspectoría General solicitará que cada profesor jefe asuma el curso correspondiente a su jefatura, y posteriormente éste se haga responsable del despacho seguro de los alumnos, previo contacto telefónico con los apoderados, de no lograrse este contacto el alumno debe permanecer en el establecimiento.

El personal designado deberá revisar completamente el establecimiento, salas de clase, laboratorios, biblioteca, baños, camarines, subterráneo, escaleras, pasillos, y otros. De modo de verificar la ausencia de alumnos, personal interno o externo dentro de esas zonas. Luego se procederá a cerrar puertas y rejas, para evitar el reingreso de alumnos, profesores o personal externo.

Durante este procedimiento, cada profesor jefe deberá tomar asistencia y verificar la ausencia de algún alumno y dar aviso inmediato a Inspectoría General de cualquier situación anormal.

1. Inspectoría llevará un catastro de alumnos extraviados o lesionados durante la evacuación. En este último caso, se recopilará la información de sus lesiones y el servicio de urgencia donde fue derivado el alumno, dicha información será entregada por Inspectoría General de manera exclusiva a sus padres, apoderados o tutores.



PLAN DE INFORMACIÓN Y ENLACE

1. Plan de Enlace Externo

Servicio Comunales	Teléfono
S.A.P.U. – Ambulancias	131
Bomberos – 3° Cia. San Miguel	132 – 225246404 225246408
Carabineros de Chile – 12° comisaría de San Miguel	133-229222960
Urgencia Hospital Barros Luco	225763000
ENEL, emergencias eléctricas	Fijos: 600 696 0000 Celu: 22 696 0000
Seguridad Ciudadana Municipalidad de San Miguel	954966049
PDI	227083158

Medios disponibles para apoyo a emergencias

- Extintores Portátiles Polvo Químico Seco (PQS).
- Extintores Portátiles CO2.
- Red Húmeda
- Red Seca
- Megáfono
- Camilla

2. Otros a detallar. Plan de Enlaces interno

Líder de la emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de una Emergencia, como amago de incendio, sismo etc. o si reciba la información a viva voz, proceda como sigue:

- Disponer a los Responsables de Área y/o Monitores del lugar afectado, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad, siempre respetando el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia.
- Reciba información de la emergencia en forma lo más clara, específica y oportuna registrando lugar, informante, afectados y daños.
- Si el siniestro y/o emergencia está declarado, disponga las comunicaciones según plan información y enlace. Tabla telefónica.
- Instruir e informar al personal para que tengan expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Recepción continuamente de información de Monitores de cada área.
- Cerciórese que no quede personal y alumnos en las áreas afectadas.
- Indicar a los Monitores, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Emergencia, registre condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a Inspectoría

Durante los horarios fuera de servicios

Esta actividad recaerá en forma exclusiva en el Personal de Vigilancia y Servicios Generales, nocheros, porteros y personal de servicios según Plan Especial de Contingencias.



ACCIONES PREVENTIVAS PERMANENTES

- Capacitación sobre técnicas de emergencias y entrenamientos.
- Implementar los elementos de protección e identificación de Jefes, Responsables de área y Monitores. Para el apoyo de emergencia.
- Mantener al día el Plan de Emergencia y Enlaces.
- Registrar en “Libro de actividades y novedades”.
- Programar y realizar reuniones técnicas de coordinación.
- Coordinar actividades prácticas con Bomberos, Mutualidad, Carabineros y otros Organismos de Emergencias.
- Utilizar siempre el EPP considerando la pandemia actual.



ANEXO N°1

AMAGO DE INCENDIO

Líder de la emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de un amago de incendio o si reciba la información a viva voz, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta, diríjase al lugar y evalúe la situación de la emergencia. Requiera información a través de los Monitores de áreas de la zona afectada. Si corresponde ordene desactivar la alarma de incendios.
- Disponga que los Monitores del Piso del área amagada, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad.
- Informe de inmediato a la recepción del Colegio, entregando en forma clara y oportuna toda la información necesaria.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y otros artefactos energizados o encendidos.
- Para salir no se debe correr ni gritar; haga circular por el costado derecho, en las escaleras se deberá utilizar el pasamanos.
- Luego trasladar al personal y alumnos a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene de inmediato a la recepción, solicitar el apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias. Instruir al personal para que tengan expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Solicitar continuamente información a Monitores de cada área.
- Cerciórese que no quede personal y alumnos en las áreas afectadas.
- Indicar a los Monitores, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Empresa.

Responsable del Área

Al ser informado de un amago de incendio, proceda como sigue:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, apoye la evacuación a los Monitores del Área afectada, en el cual UD. se encuentra.
- Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue al personal y al alumnado del área amagada, manteniéndolas agrupadas en la entrada acceso a Escalera de Evacuación, hasta recibir la señal de evacuación.
- Evacuar al Todo el Personal hacia las Zonas de Seguridad respetando el aforo de cada zona y respetando el distanciamiento social de al menos 1 metro (ZS).
- Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al jefe del Área para que se ordene evacuar el área afectada.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje al personal y alumnos de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta al personal (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.) y espere instrucciones



del Líder de la Emergencia.

- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Líder de la Emergencia.

Todo el personal y alumnado en amago de incendio

Al descubrir un principio de incendio en su área, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Si observa fuego, dé la alarma avisando a viva voz, si es posible contrólole por medio de extintor portátil.
2. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.
3. Diríjase, agrúpese y espere, en escalera de evacuación de su respectiva área, las instrucciones del Monitor de Piso, para proceder a la evacuación y desplegarse hacia la zona de seguridad.
4. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Área, en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad”, por medio de las vías de evacuación.
5. Para salir no se debe correr ni gritar, procure en todo momento mantener la distancia física de al menos un metro de distancia; circule por su costado derecho. En las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos. No se devuelva tras sus pasos.
6. No se devuelva a buscar pertenencia u otras hasta que el Líder o Monitor de Seguridad lo ordene.
7. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso, gatee hasta la salida.
8. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
9. Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

INDICACIONES GENERALES EN CASO DE SISMO:

EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO

Lo más probable es que no sea posible salir del edificio en unos breves segundos, por lo tanto, es mucho mejor quedarse en el interior y protegerse en una habitación en la que haya muebles sólidos bajo los que pueda cubrirse, si esto no es posible:

- Abra las puertas y procure mantenerlas en esa condición mientras dure el sismo.
- De no ser posible permanecer de pie y conservar su propio equilibrio, manténgase en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.



- No utilizar fósforos, encendedores, velas ni llamas o chispas de ninguna clase durante el terremoto, podría haber fugas en las redes subterráneas de gas.
- Conserve la calma (Esto se hará más fácil si usted conoce y ha practicado los procedimientos en caso de sismo)
- Se deben conservar puestos los zapatos, pues podría haber vidrios rotos en el suelo.

EN EL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS.

Alejarse de los edificios, postes eléctricos, muros, etc. Si no existe alternativa, refugiarse debajo de patio techado. Evitar los postes eléctricos y no tocar los cables si han caído, o las cosas que estén cerca de ellos; ni siquiera para tratar de retirarlos.

En el exterior, manténgase lejos de cornisas, ventanales, letreros y similares.

- No ingresar al edificio.
- No subir escaleras.
- Visualizar zona de seguridad o mantenerse en ellas.

LÍDER DE LA EMERGENCIA

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los Monitores de Seguridad se encuentren en sus puestos, controlando al personal y alumnos en sus respectivas áreas o pisos.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura. No se deben evacuar pisos superiores mientras continúa el movimiento, por el riesgo de caída que esto involucra.
- Instruir para que se mantenga la calma, no correr, ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de Comité de Seguridad Escolar, Responsables de áreas. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que solo el Líder de la Emergencia, está facultado para emitir información oficial del siniestro al Director, y éste a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Dirección Establecimiento.

ANEXO 2

MOVIMIENTO SÍSMICO

Responsable de área

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme al personal, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que el personal se proteja debajo de escritorios, marcos de puertas y / o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y / o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada, recordando siempre el distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia física.
- Recuerde que al salir no se debe correr; disponga que se circule por costado derecho; en las escaleras, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los Encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Todo el personal y alumnado

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su área de trabajo.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y / o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Jefe de Seguridad de su área.
- Solo cuando el Jefe de seguridad ordene la evacuación del recinto, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y respetando el distanciamiento físico de al menos 1 metro de distancia.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr; siempre circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños.
- En caso de horario de invierno o de oscuridad, evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese hacia las instalaciones hasta que el Jefe de Seguridad lo ordene.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



ANEXO 3

IRRUPCIÓN VIOLENTA DE PARTE DE TERCEROS AJENOS AL ESTABLECIMIENTO, CON EL FIN DE COMETER UN DELITO CONTRA PERSONAS O BIENES MATERIALES.

Jefe de la emergencia

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- Instruya para que no se ponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacúe al personal y alumnos completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Disponga que Personal de Emergencia proteja el sitio del suceso, impidiendo el acceso de toda persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Ordene al Grupo de Apoyo se corte la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Rector, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones a Empresa.

Responsables del Área

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme al personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc. Pero no lo mire a los ojos, los delincuentes se sienten intimidados.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Preocúpese que no se altere el sitio del suceso, informando al personal la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los funcionarios, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Jefe de Área.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



Todo el personal y alumnos en caso de la comisión de un delito por agentes externos al establecimiento.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc. Pero no lo mire a los ojos, los delincuentes se sienten intimidados.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones de su Jefe de Seguridad antes de iniciar cualquier actividad.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr; circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos, procurando mantener un distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXO 4

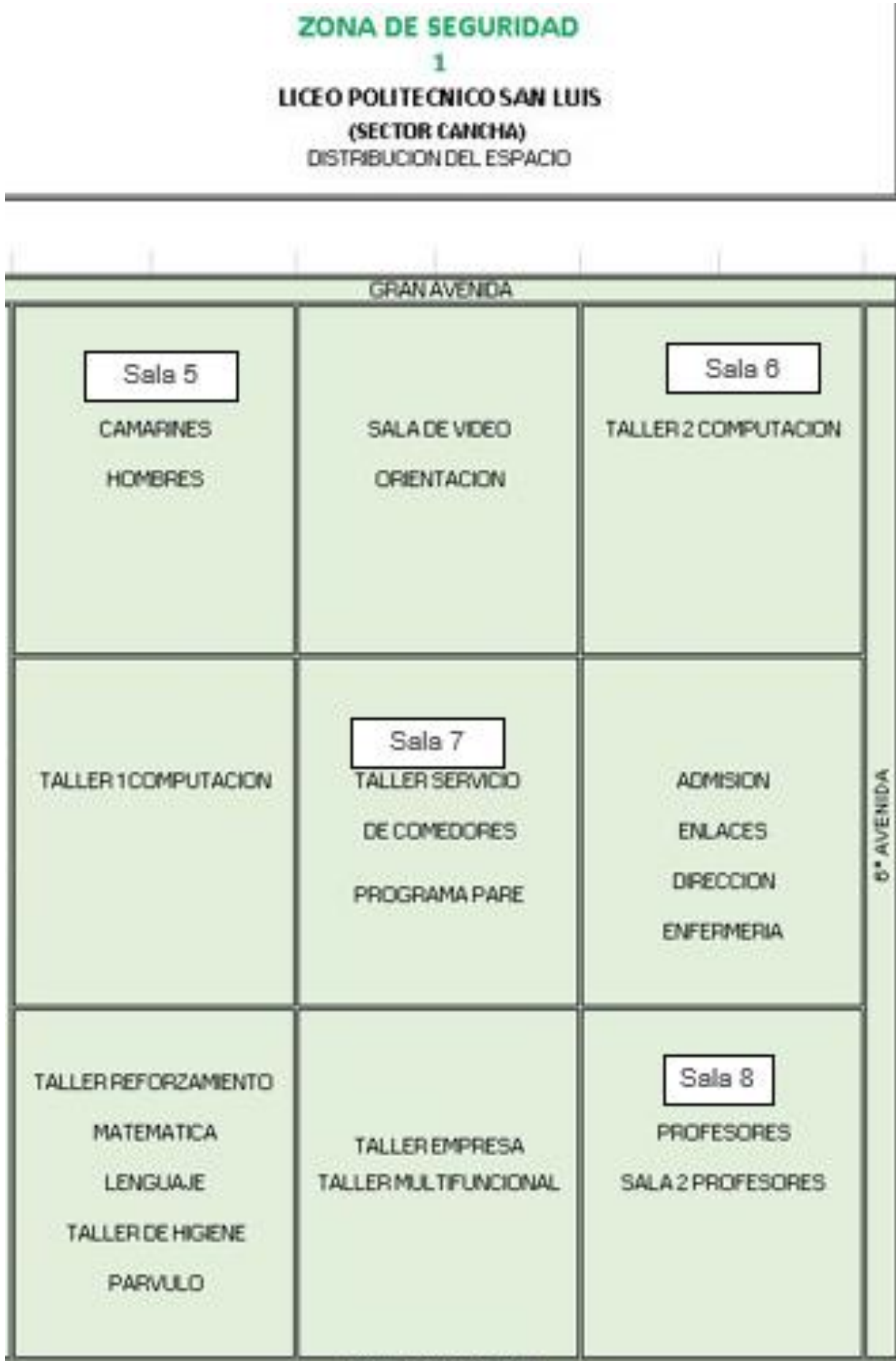
AMENAZA DE BOMBA

Jefe de la emergencia

- Al producirse una amenaza telefónica de Bomba en la instalación, proceda como sigue:
- De acuerdo con la información que se le proporcione, retenga la información y si puede escríbala.
- Si clasifica como “Amenaza Real”, ordene a los Monitores de Emergencia iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informe lo sucedido personalmente a Carabineros de Chile (N° 133), por teléfono celular.
- Ordene registro general de baños, salas, recepción y de lugares donde acceda público. De encontrar algún paquete sospechoso, instruya para que no se toque y disponga la evacuación del personal.
- En cada caso ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Al término del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al inspector General.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXON° 5

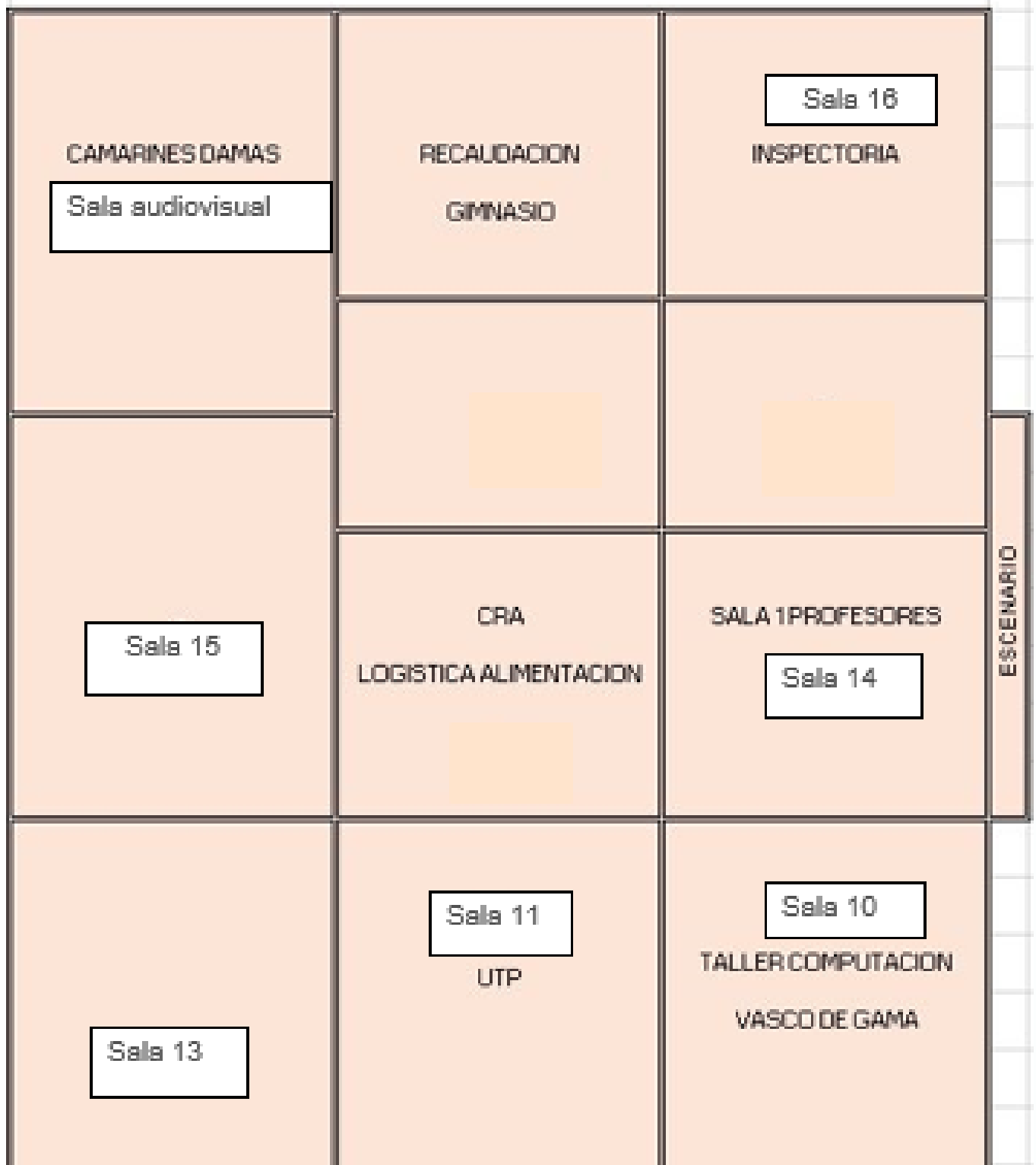
CRÓQUIS ESTABLECIMIENTO CON UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD LOCAL CENTRAL



ZONA DE SEGURIDAD

2

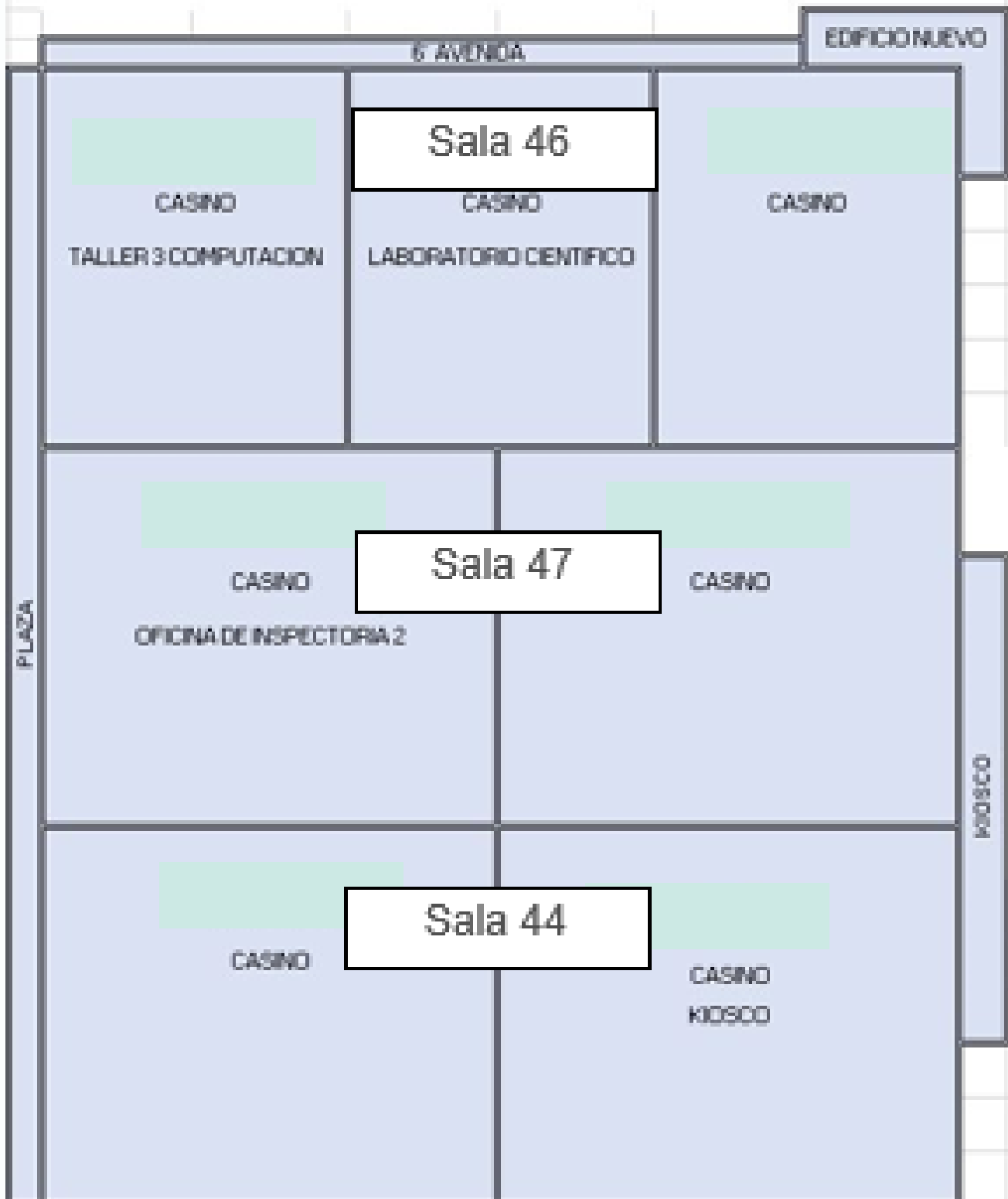
LICEO POLITECNICO SAN LUIS
(SECTOR ESCENARIO Y PATIO CENTRAL)
DISTRIBUCION DEL ESPACIO



ZONA DE SEGURIDAD

3

LICEO POLITECNICO SAN LUIS
(SECTOR PLAZA CHICA)
DISTRIBUCION DEL ESPACIO



ZONA DE SEGURIDAD

4

**LICEO POLITECNICO SAN LUIS
(SECTOR PISCINA)
DISTRIBUCION DEL ESPACIO**

Edificio Nuevo

Sector Piscina

Sala 42

Sala 43

Sector Plaza grande

Bodega de mantención

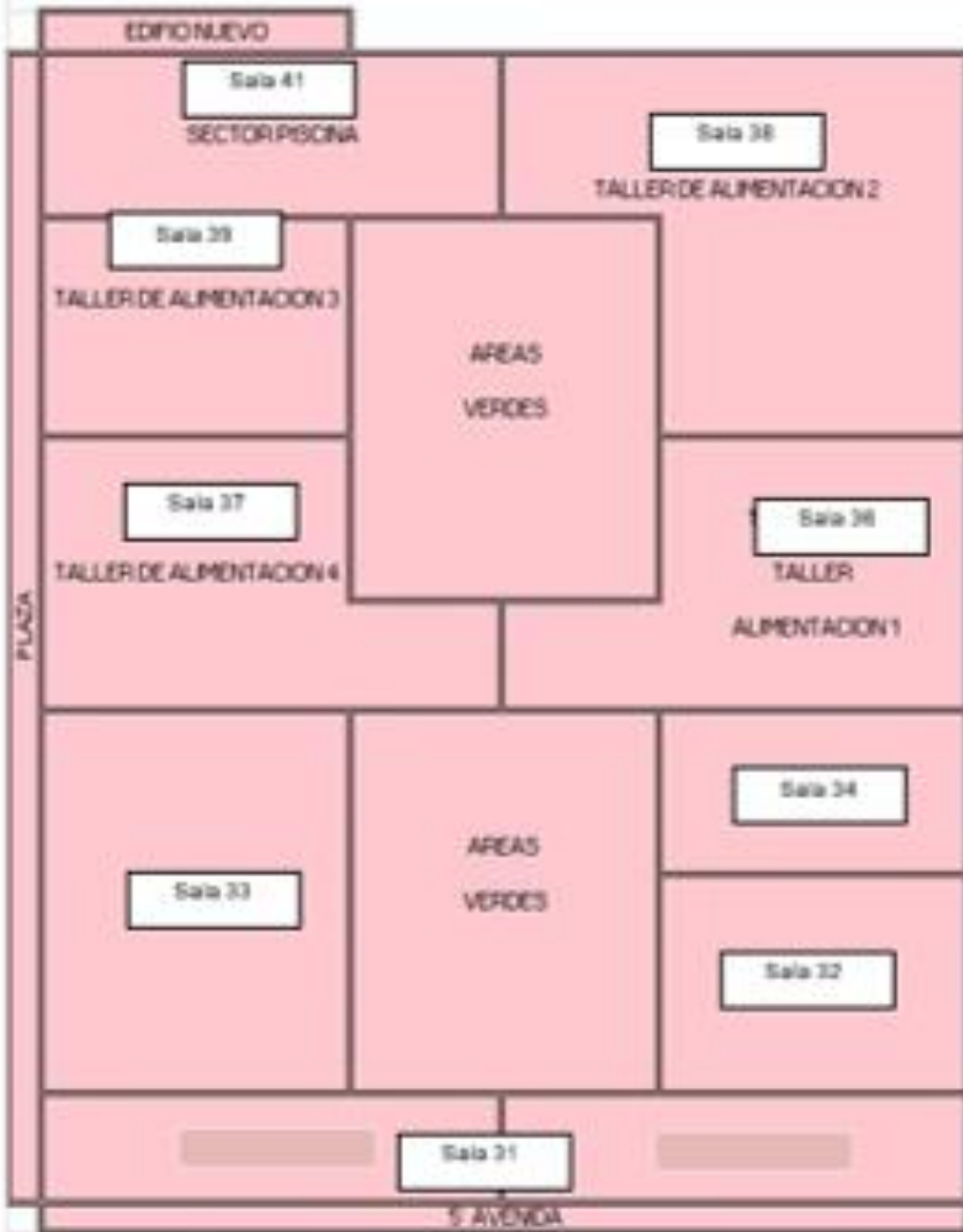
ZONA DE SEGURIDAD

5

LICEO POLITÉCNICO SAN LUIS

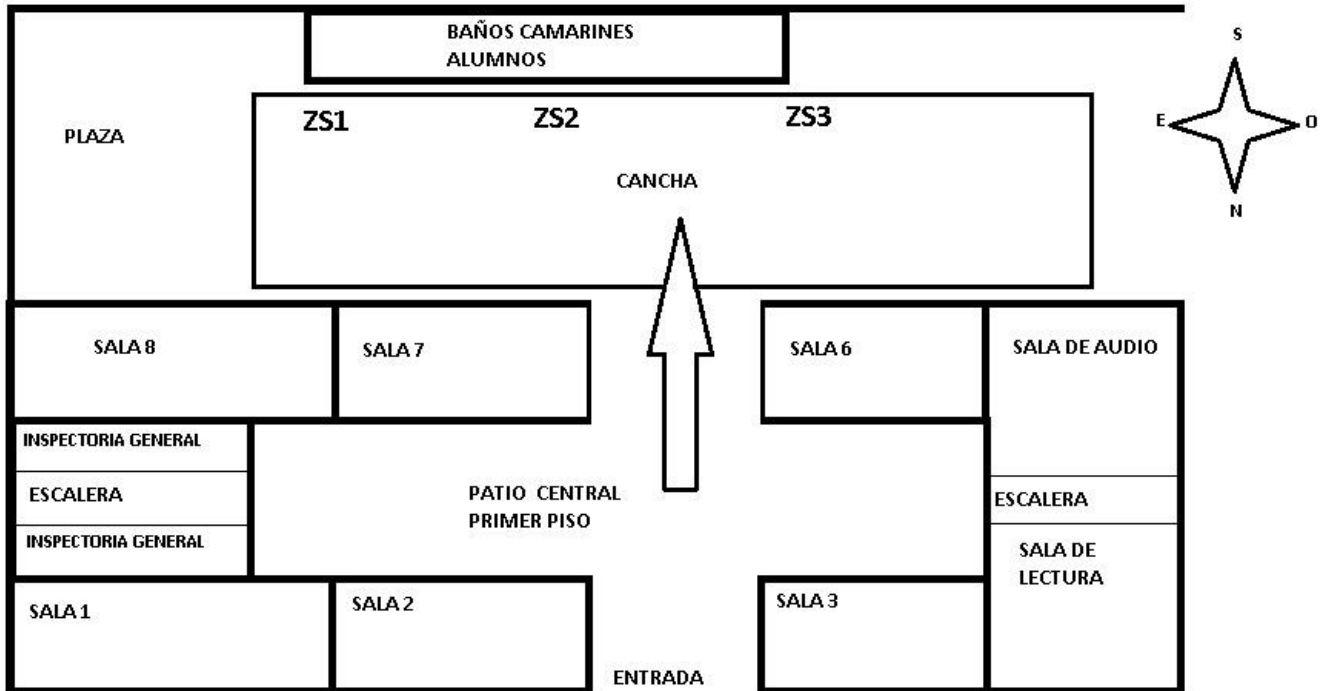
(SECTOR PLAZA GRANDE)

DISTRIBUCION DEL ESPACIO



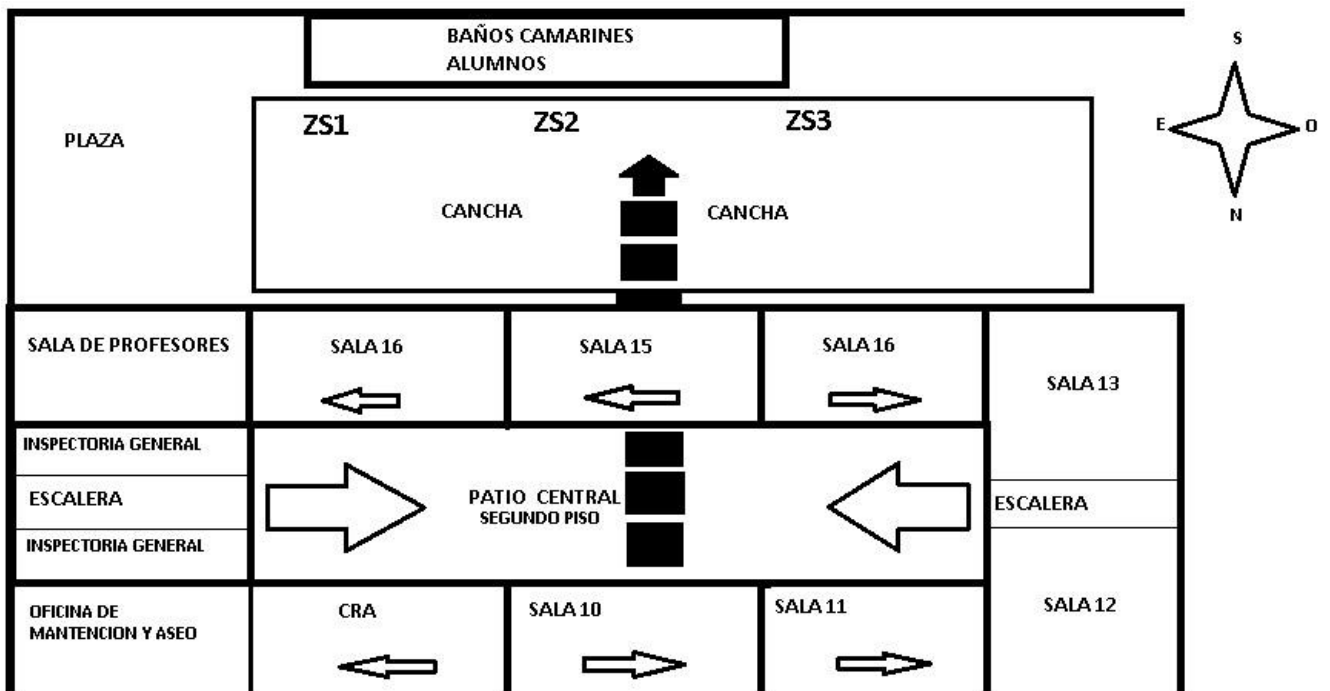
CRÓQUIS ESTABLECIMIENTO CON UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD LOCAL ANEXO

Considerando la cantidad de estudiantes y trabajadores que asisten al local anexo del Liceo Politécnico San Luis, no es necesario reestructurar las zonas de seguridad, sin embargo, debe procurarse siempre mantener el distanciamiento social.



LICEO POLITECNICO SAN LUIS LOCAL ANEXO

CARMEN MENA #970 SAN MIGUEL



LICEO POLITECNICO SAN LUIS LOCAL ANEXO

CARMEN MENA #970 SAN MIGUEL